

Cuenca

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

**"TRANSPORTE PESADO PABLO VAZQUEZ TRANSPPEV CIA. LTDA."**

**ESCRITURA NUMERO : 2013-01-01-03-PO 5097**

**OTORGADA POR: Ec. GUSTAVO MANUEL MONTALVO AGUILAR y NORMA VASQUEZ CABRERA .-**

**A FAVOR DE : FLAVIO LEONY TENEMAZA QUITO.-**

**CUANTIA : \$ 100.00**

**FECHA : 23 de Diciembre de 2013.-**

**Se dieron dos copias.-**

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, veinte y tres de Diciembre de dos mil trece, ante mí, doctor **FLORENCIO REGALADO POLO**, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen por una parte en calidad de cedentes, los cónyuges economista GUSTAVO MANUEL MONTALVO AGUILAR y NORMA VASQUEZ CABRERA, casados; y, por otra parte, como cesionario, el señor FLAVIO LEONY TENEMAZA QUITO, casado. Todos ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe. Bien inteligenciados en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, dicen : que elevan a escritura pública la minuta que me

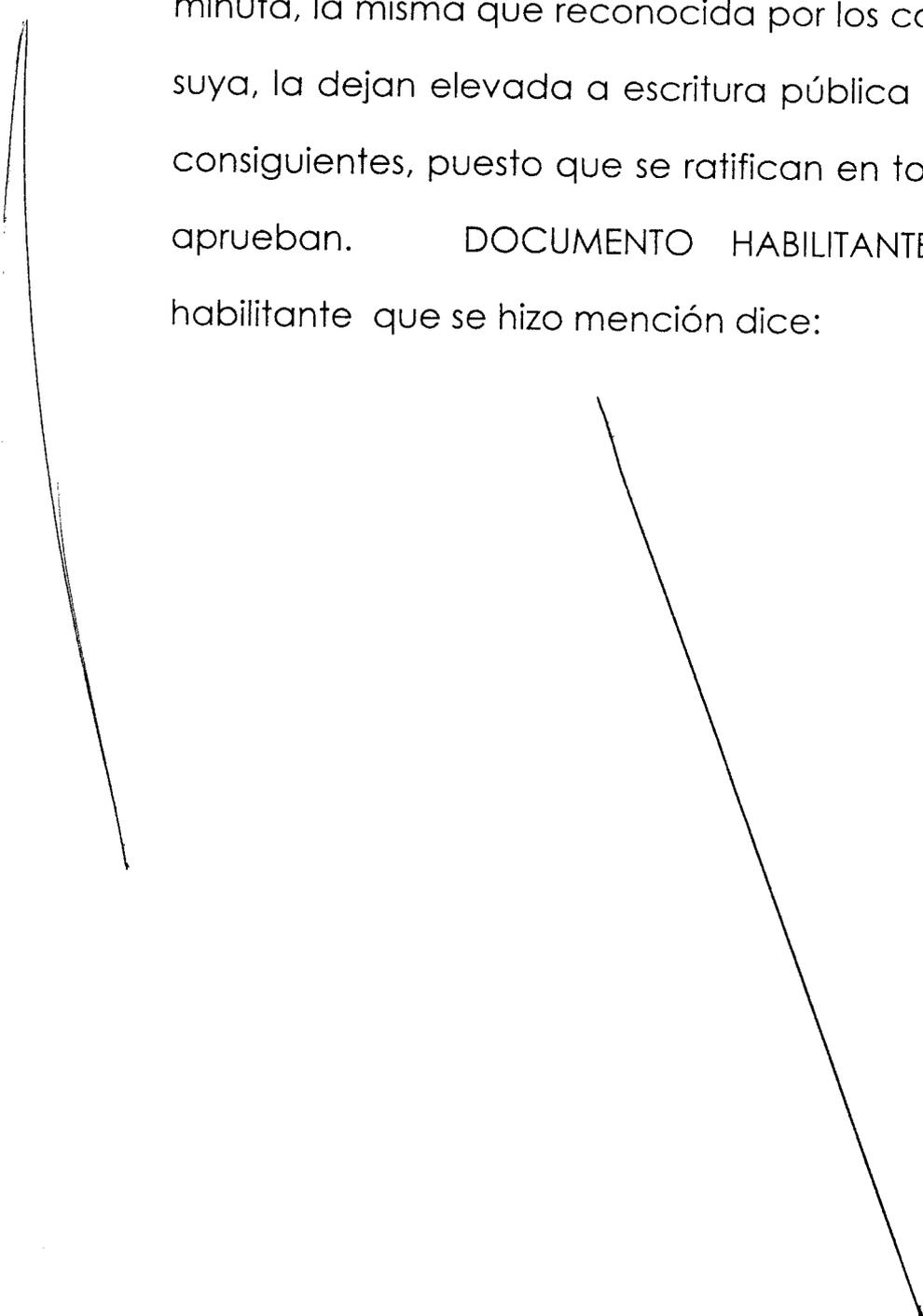


entregan, la misma que transcrita, literalmente es del tenor siguiente : **SEÑOR NOTARIO** : En el protocolo de instrumentos Públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de transferencias de participaciones en la compañía "TRANSPORTE PESADO PABLO VAZQUEZ TRANSPEPV CIA. LTDA.", contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la celebración de esta escritura, comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges economista GUSTAVO MANUEL MONTALVO AGUILAR y NORMA VASQUEZ CABRERA; y, por otra parte, como cesionario, el señor FLAVIO LEONY TENEMAZA QUITO, casado; ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para contratar. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: "TRANSPORTE PESADO PABLO VAZQUEZ TRANSPEPV CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público décimo segundo del cantón Cuenca, doctor Wilson Peña Castro, el once de Diciembre de dos mil doce, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el veinte y seis de Diciembre de dos mil doce, con el número novecientos veinte y dos. La Junta General Universal de Socios de dicha compañía, en sesión celebrada el veinte y cinco de Noviembre de dos mil trece, el voto favorable de la unanimidad de sus miembros, resolvió autorizar varias transferencias de

~~300~~

participaciones, conforme consta en el acta correspondiente, copia de la cual se adjunta para que forme parte de esta escritura. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes anotados, el señor economista GUSTAVO MANUEL MONTALVO AGUILAR, previa anuencia y autorización de su cónyuge señora NORMA VASQUEZ CABRERA, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, transfiere a favor del señor FLAVIO LEONY TENEMAZA QUITO, las CIEN participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, que posee en "TRANSPORTE PESADO PABLO VAZQUEZ TRANSPEPV CIA. LTDA.", de tal manera que con la presente transferencia el cedente dejará de ser socio de dicha compañía, pasando a serlo en su lugar el cesionario. CUARTA.- PRECIO.- El cesionario, paga al cedente, el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por cada participación cedida a su favor, precio que el cedente declara tenerlo recibido de contado de poder del cesionario, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto. QUINTA .- ACEPTACIÓN: Presente el cesionario, señor Flavio Leony Tenemaza Quito, acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgados a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en el Artículo Ciento trece de la Ley de Compañías. SEXTA.-

CUANTIA: La cuantía se la fija en CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. Muy atentamente, f) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. ABOGADO Matrícula cuatrocientos noventa y cinco. C.A. Azuay.- Hasta aquí la minuta, la misma que reconocida por los comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban. DOCUMENTO HABILITANTE: El documento habilitante que se hizo mención dice:





## ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "TRANSPORTE PESADO PABLO VAZQUEZ TRANSPEPV CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2013.

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, veinte y cinco de Noviembre de dos mil trece, a las diez horas, en el local social de TRANSPORTE PESADO PABLO VAZQUEZ TRANSPEPV CIA. LTDA., ubicado en Circunvalación Sur y Autopista, se reúnen los socios de dicha compañía, señores: Pablo Asdrúbal Vázquez Peralta, con 700 participaciones; Juan Norberto Uyaguari Morocho, representado por su mandataria señora Blanca Jiménez Pesántez, con 600 participaciones; Rufo Hermel Chiriboga Pesántez, con 100 participaciones; economista Gustavo Manuel Montalvo Aguilar, con 100 participaciones; Víctor Hugo Zambrano Barreno, con 100 participaciones; Xavier Mesías Jarro Malla, con 100 participaciones; Angel Benigno Uyaguari Morocho, representado por su mandatario Diego Hernán Uyaguari Guillén, con 100 participaciones; Alfonso María Ayora Guartán, representado por su mandataria señora Mariana Uyaguari Jiménez, con 100 participaciones; Dimas Aurelio Guillén Guichay, representado por su mandataria señorita Diana Guillén Suin, con 100 participaciones; Manuel Rodolfo Tigre Bermeo, con 100 participaciones; Celio Miguel Castro López, representado por su mandatario señor Pablo Asdrúbal Vázquez Peralta, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la relacionada compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de socios de la misma, para lo que previamente acuerdan tratar sobre el siguiente orden del día:

### AUTORIZACIONES PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

Preside la sesión el señor titular señor Rufo Hermel Chiriboga y actúa como secretario el Gerente señor Pablo Asdrúbal Vázquez Peralta. Acto seguido se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado:

**AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES:** Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, se resuelve autorizar a los socios señores: RUFO HERMEL CHIRIBOGA PESANTEZ, GUSTAVO MANUEL MONTALVO AGUILAR y CELIO MIGUEL CASTRO LOPEZ, para que transfieran las CIEN participaciones del valor de UN DÓLAR cada

una, que cada uno de ellos posee en esta compañía, transferencia que se la realizará a favor de NINFA FLOR TENEMAZA QUITO, FLAVIO LEONY TENEMAZA QUITO y FERNANDO LISANDRO PESANTEZ VAZQUEZ, respectivamente.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las once horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.

Rufo Hermel Chiriboga Pesántez  
PRESIDENTE

Pablo Asdrúbal Vázquez Peralta  
GERENTE-SECRETARIO  
Y APODERADO DE  
Celio Miguel Castro López

Blanca Jiménez Pesántez  
APODERADA DE  
Juan Norberto Uyaguari Morocho

Gustavo Manuel Montalvo Aguilar

Víctor Hugo Zambrano Barreno

Xavier Mesías Jarro Malla

Diego Hernán Uyaguari Guillén  
APODERADO DE  
Angel Benigno Uyaguari Morocho

Mariana Uyaguari Jiménez  
APODERADA DE  
Alfonso María Ayora Guartán

Diana Guillén Suin  
APODERADA DE  
Dimas Aurelio Guillén Guichay

Manuel Rodolfo Tigre Bermeo

cuatro

Leída la presente escritura íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto : doy fe.--

*[Signature]*  
100106140-5

*[Signature]*  
0300679065

*[Signature]*  
010415248-3

*[Signature]*  
Notario Público 3<sup>o</sup>



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO  
CONFIERO ESTA *Primera*..... COPIA  
EN *cuatro*..... FOJAS. QUE LA FIRMO.  
SIGNO Y SELLO EN EL LUGAR Y FECHA  
DEL OTORGAMIENTO

EL NOTARIO  
*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100106140-5

MONTALVO AGUILAR GUSTAVO MANUEL  
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

01 AGOSTO 1958

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 002-0154 00538 M

IMBABURA/OTAVALO  
JORDAN 1958

*Gustavo Montalvo*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* 1344913042

CASADO NORMA MARIANA VAZQUEZ CABRERA  
SUPERIOR ECONOMISTA

MANUEL MONTALVO  
LILIA MARIA AGUILAR

CUENCA 10/04/2003

10/04/2015

REN 0166186

*Manuel Montalvo*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones 17 de Febrero del 2013

100106140-5 101 - 0018

MONTALVO AGUILAR GUSTAVO MANUEL

AZUAY CUENCA

TOTORACOCCHA

DUPLICADO USD: 8

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00042

3286651 25/06/2013 13:48:45

3286651

IMP. IGM. ec

N= 5097

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0300679065

VAZQUEZ CABRERA NORMA MARIANA

INDICADORES Y APELLIDOS TERNER VAZQUEZ

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO 03/04/00102 F

REG. CIVIL 002-0154 00102 F

CONCEPCION TOMP. PAG. ACT. SEXO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION 1959

*Norma Vazquez*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* 1344913042

CASADO GUSTAVO MANUEL MONTALVO A

CIUDADANIA PROFESOR EN GENERAL

INSTRUCCION TERNER VAZQUEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE TERNER VAZQUEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA 15/01/2003

LUGAR Y FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0122687

Azy

*Manuel Montalvo*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

041  
041 - 0089 0300679065

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
VAZQUEZ CABRERA NORMA MARIANA

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 0  
PROVINCIA CUENCA SAN BLAS

CANTÓN PARROQUIA ZONA

*Flórencio Regalado Polo*

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Doy fe: que la fotocopia que antecede en una fojas, es igual a la original de 23 DIC 2013 Cuenca, a

*Flórencio Regalado Polo*  
NOTARIO PUBLICO N°3



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



010415248-3

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
NOMBRES Y NOMBRES  
TENEMAZA QUITO  
FLAVIO LEONY  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
SIGSIS  
LUDD  
FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-25  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
TRANCITO DE JESUS  
MATAILO PILACELA

INSTRUCCION  
BASICA

PROFESION Y FORMACION  
MECANICO

V2343V3222

IDENTIFICACION Y NOMBRE DEL PADRE  
TENEMAZA QUILI LUIS ALFONSO

IDENTIFICACION Y NOMBRE DE LA MADRE  
QUITO ROSA ETEL VINA

LUGAR DE NACIMIENTO DE LA MADRE  
QUITO ROSA ETEL VINA

FECHA DE EMISION  
CUENCA  
2012-11-19

FECHA DE EXPIRACION  
2022-11-19



000633660

*[Signature]*

*[Signature]*

N° 5097



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 17 de Febrero del 2013

010415248-3 151-0022

TENEMAZA QUITO FLAVIO LEONY

E. U. CANADA

ESTADOS UNIDOS

C. E. EN NEW JERSEY

NEW JERSEY

EMISION USD. 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00025

3577830 10/2013 13:09:00

ISSP 13081...

Doy fe: que la fotocopia que antecede  
en Cuenca fojas, es igual a la original  
Cuenca, a de 23 Dic 2013

*[Signature]*  
Dr. Florencio Regalado  
NOTARIO PUBLICO N° 3

Doy fe: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución he sentado razón de estas transferencias. Cuenca, 13 de enero del 2014

*[Signature]*

# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 1808

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1227
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	26
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0104152483	TENEMAZA QUITO FLAVIO LEONY	Cuenca	CESIONARIO	Casado
1001061405	MONTALVO AGUILAR GUSTAVO MANUEL	Cuenca	CEDENTE	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	23/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	FLORENCIO REGALADO POLO
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE PESADO PABLO VAZQUEZ TRANSPV CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

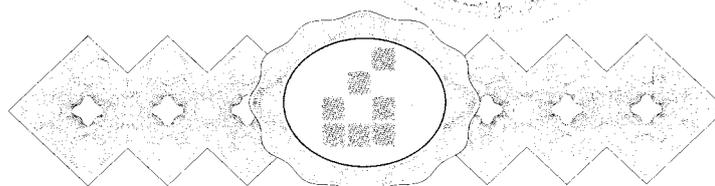
### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	100,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO PABLO VAZQUEZ TRANSPV CIA. LTDA., INSCRITA CON EL NRO. 922 EL 26/12/2012.

Página 1 de 2



# - Registro Mercantil de Cuenca

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

  
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

